

Acuerdos de 21 de diciembre (primera sesión):

1. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la puesta en marcha de la Tarjeta Sanitaria Única en el Sistema Nacional de Salud (11/0178/0333/10119).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la recuperación y refuerzo de la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social (11/0178/0335/10155).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas dirigidas a la protección y conservación de todo el conjunto de la Fábrica de Gas de Oviedo (11/0178/0336/10160).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la puesta en marcha de la Tarjeta Sanitaria Única en el Sistema Nacional de Salud (11/0179/0218/10120).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la recuperación y refuerzo de la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social (11/0179/0219/10156).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas dirigidas a la protección y conservación de todo el conjunto de la Fábrica de Gas de Oviedo (11/0179/0220/10159).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo en materia de patrimonio histórico y, más en concreto, sobre la intervención en la Iglesia de San Pedro de Arroso en Quirós y su declaración como Bien Interés Cultural (11/0181/0474/10122).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

8. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de infraestructuras y, más en concreto, sobre la necesidad de implementar medidas y protocolos para la prevención de desprendimientos y argayos (11/0181/0475/10152).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre qué planes tiene su Consejería en relación con la intervención que precisa la iglesia románica de San Pedro de Arroxo en Quirós y su declaración de Bien de Interés Cultural (11/0186/1193/10124).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto buscar alternativas medioambientalmente más sostenibles a la construcción de una línea de alta tensión entre las localidades de Páramo en Teberga y Bueida en Quirós (11/0186/1194/10145).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de

Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si tiene pensado implementar algún tipo de medidas y/o protocolos al objeto de mejorar la prevención de desprendimientos y argayos (11/0186/1195/10154).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre qué planes tiene su Consejería en relación con la intervención que precisa la iglesia románica de San Pedro de Arroxo en Quirós y su declaración de Bien de Interés Cultural (11/0188/1361/10123).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

13. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto buscar alternativas medioambientalmente más sostenibles a la construcción de una línea de alta tensión entre las localidades de Páramo en Teberga y Bueida en Quirós (11/0188/1362/10147).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

14. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si tiene pensado implementar algún tipo de medidas y/o protocolos al objeto de mejorar la prevención de desprendimientos y argayos (11/0188/1363/10153).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

15. Escrito de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa en relación con las iniciativas presentadas con números de registro 6031, 7659, 8009, 8108, 8113, 8110, 8112, 8111, 8114, 8184, 8109, 8911, 8923, 8905, 9008, 9010, 9473 y 10681 (11/0189/0249/05260; 11/0189/0376/06712; 11/0189/0407/07160; 11/0189/0411/07223; 11/0189/0416/07228; 11/0189/0413/07225; 11/0189/0415/07227; 11/0189/0414/07226; 11/0189/0417/07229; 11/0189/0422/07383; 11/0189/0412/07224; 11/0189/0471/08121; 11/0189/0473/08133; 11/0189/0468/08115; 11/0189/0495/08188; 11/0189/0497/08190; 11/0189/0519/08550; 11/0189/0554/09340).

En el asunto de referencia, correspondiente al escrito por el que el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa, invocando el art. 14.5 RJG, formula queja por la falta de respuesta a dieciocho preguntas a responder por escrito, se significa que el instrumento de la queja del art. 14.5 RJG está únicamente previsto para la falta de respuesta o para respuestas defectuosas a solicitudes de información, por lo que la Mesa acuerda que no ha lugar a lo solicitado.

16. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre el estado del proyecto de saneamiento de Bañugues, plazos de ejecución y qué entidad va a llevar o está llevando el proyecto (11/0189/0598/10126).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre los motivos por los que se va a incumplir el acuerdo en el SASEC con la plantilla de la ITV (11/0189/0599/10129).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene pensado su Consejería el incorporar a los profesionales de la podología en el SESPA (11/0189/0600/10130).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre cuál es su valoración del caso Musel tras la denuncia realizada por Fiscalía y Abogacía del Estado, que va a llevar a la apertura de juicio oral (11/0189/0601/10131).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre de qué manera va a ponerse en marcha la 'Oficina de la bicicleta y movilidad

activa' recogida en la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, con qué medios humanos y materiales se la está dotando, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0602/10132).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué acciones va a poner en marcha su Consejería para afrontar las quejas de personas usuarias de las ITV ante la obligación de pagar la inspección dos veces en el mismo año (11/0189/0603/10133).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que las declaraciones en redes sociales del gerente del área V ofreciendo contratos de 3 años a 'personal preparado (o con interés en formarse) y con ganas de trabajar' a personal médico y de enfermería supone una minusvaloración del personal actual de Cabueñes (11/0189/0604/10140).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre las causas de que su Consejería haya dejado de facilitar datos diarios de contagios y fallecidos en residencias y que no se especifique la titularidad de la residencia (pública, privada, concertada) en los informes que hace públicos el Principado (11/0189/0605/10141).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué procedimientos se han seguido para garantizar la confidencialidad de la historia clínica de la terapeuta ocupacional del SESPAs M.D.D. (11/0189/0606/10142).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre por qué se niega la recuperación del derecho a las 35 horas que tienen los trabajadores públicos para los trabajadores y trabajadoras de la ITV (11/0189/0607/10143).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre el número de profesionales sanitarios asturianos en enfermería y medicina que estima su Gobierno que han emigrado a trabajar a otras comunidades autónomas y países (11/0189/0608/10144).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre la razón que justifica la construcción de una nueva línea eléctrica de alta tensión entre las localidades de Páramo en Teberga y Bueida en Quirós, qué posición mantiene al respecto, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0609/10146).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre la razón de que no se haya procedido a la rehabilitación de la capilla de La Cadellada, en Oviedo, cuándo tiene previsto acometer esa actuación, a qué uso tiene previsto destinar el edificio, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0610/10148).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez sobre copia de los Estatutos de la Fundación Selgas-Fagalde (11/0191/0607/10113).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

30. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez sobre plazos de la lista de espera a 30 de noviembre de 2020, en comparativa con los datos solicitados a fecha de 30 de noviembre de 2019, de cada una de las Áreas Sanitarias en primera consulta, revisiones, cirugía, resonancias, ecografías y mamografías (11/0191/0608/10114).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

31. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre copia de los estudios o informes sobre la seguridad vial de las carreteras de competencia autonómica para los usuarios de motocicletas, actuaciones de sustitución de quitamiedos y guardarraíles convencionales por sistemas de protección seguros para los motociclistas realizadas en 2020 y las previstas para 2021, y otras cuestiones relacionadas (11/0191/0609/10127).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

32. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre copia de los Estatutos de la Fundación Se1gas-Fagalde (11/0191/0610/10157).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa en relación con su solicitud de información sobre listado de transferencias de competencias aún no solicitadas por el Gobierno y susceptibles de ser transferidas según el Estatuto de Autonomía y coste estimado de la inversión necesaria para afrontar la transferencia de competencias en materia ferroviaria (11/0192/0044/10134).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

34. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa en relación con su solicitud de información sobre número de licencias VTC y de las que realizan servicios en el aeropuerto, expediente relativo al parking oeste del aeropuerto, subvenciones a empresas de transporte de viajeros por servicio en el aeropuerto y listado de precios fijado, y listado de tarifas fijadas por los servicios de taxi en el aeropuerto (11/0192/0045/10135).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3

RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

35. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa en relación con su solicitud de información sobre copia de los acuerdos del gobierno asturiano en relación a la venta de Teneco al fondo de inversión Quantum Capital y copia del conocido como acuerdo CMA-DELOITTE relativo a la venta de Teneco al fondo de inversión Quantum Capital (11/0192/0046/10136).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

36. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa en relación con su solicitud de información sobre actas de las reuniones de los comités de desescalada asesores del Gobierno Asturiano (11/0192/0047/10137).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

37. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa en relación con su solicitud de información sobre número de rastreadores contratados por la Consejería de Salud, a fecha 31 de Julio de 2020 (11/0192/0048/10138).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días

hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

38. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa en relación con su solicitud de información sobre número de rastreadores y perfil profesional/capacitación de esos rastreadores a 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre y 30 de octubre de 2020 (11/0192/0049/10139).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

39. Candidatura del Grupo Parlamentario Socialista para propuesta de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (11/0225/0021/09179).

1. Con arreglo a las Normas de procedimiento para la designación de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (BOJG/XI/B/529), ha presentado candidatura el Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo a doña Adonina Tardón García, estando legitimado para hacerlo y dentro de plazo establecido al efecto.

2. La candidatura presentada viene acompañada de la documentación requerida por el apartado 3 de la Primera de las Normas de procedimiento para la designación de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, referida a la «acreditación de que el candidato reúne los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 40 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y 9.8 de los Estatutos de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, y de declaración responsable relativa a las causas de incompatibilidad a que se refiere el apartado 3 del artículo 40 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y 9.9 de los Estatutos de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, así como de la aceptación del cargo.

En su consecuencia la Mesa, ex art. 37.1 d) RJG, acuerda calificar y admitir a trámite la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para designación de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias.

40. Credencial de Diputado de don Ricardo Menéndez Salmón (11/0005/0049/10164).

Registrada con fecha 18 de diciembre de 2020, tiene la Mesa por presentada, según lo previsto en el art. 9.1 a) RJG, la credencial expedida el 17 de diciembre por la Junta Electoral Central a favor de don Ricardo Menéndez Salmón como Diputado de la Junta General del Principado de Asturias, en sustitución, por

renuncia, de doña Lorena María Gil Álvarez y previa renuncia anticipada de doña Jara Cosculluela Melguizo, en la candidatura de Podemos Asturias a las elecciones autonómicas de 26 de mayo de 2019.

41. Declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de don Ricardo Menéndez Salmón (11/0008/0084/10190).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por presentadas las declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales del Diputado don Ricardo Menéndez Salmón a los efectos del art. 9.1 b) RJG.

Segundo. Ordenar, en virtud del art. 22.6 RJG, la inscripción en el Registro de Intereses de las declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales del Diputado don Ricardo Menéndez Salmón, a los efectos establecidos en las Normas reguladoras del mismo.

Tercero. Remitir la declaración de incompatibilidades del Diputado don Ricardo Menéndez Salmón a la Comisión de Reglamento a los efectos del art. 23.2 RJG, quedando suspendido el plazo a que se refiere dicho artículo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 119.2 RJG.